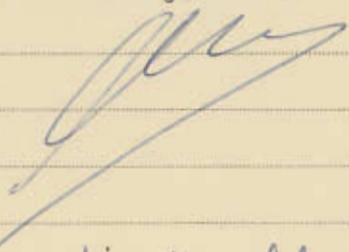


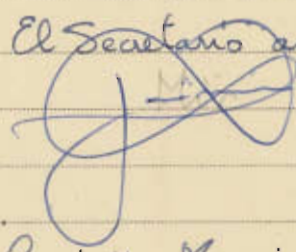
Número 87.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día doce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario actual



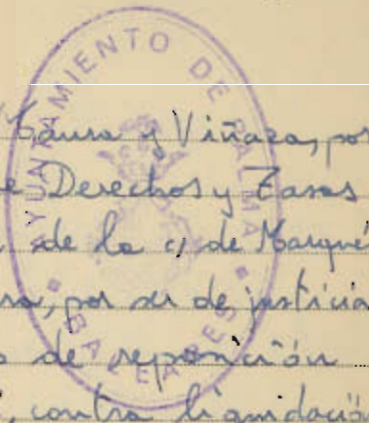
Número 88.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria, el día 12 de noviembre de 1965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. José Fran Bon, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Fran Zamoá, D. Lorenzo Fran Rosello, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Fluxa L. de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Ignacio Palmer, Director Gerente de la Cia Agrícola Mallorquina S.A., conoementemente, dar de baja del fichero, solicitud de D. Ignacio Palmer, sobre a partir del primero de enero del año en curso, las entitas Derechas entrago ca- das de carruajes correspondientes a las calles de Marqués



casas en edificios particulares.

de Puente de Reina, Margarita Paimari, Obispo (Baura y Viñaza, por ser inutilizables, y dejar sujetas al pago de Derechos y Tasas inicialmente las correspondientes al n.º 42 de la c. de Marques de Puente de Reina y n.º 23 de la c. Obispo Baura, por ser de justicia.

3.

Se acuerda acceder a recurso interpuesto por D.º Francisco Vich Crexni, sobre Plus Valia

Interpuesto, por D.º Francisco Vich Crexni, contra la liquidación provisional de 3.000' ptas que le fue girada como consecuencia del expediente B-7063, Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, relativa a la transmisión a su favor efectuada de unos terrenos sitos en la calle 163 del Caserío de Sant Jordi, toda vez que se ha comprobado que dichos terrenos tienen una superficie de 231'44 m², y no la de 5.000 m², procediendo, por ende, a anular y dejar sin efecto la antedicha liquidación y efectuar otra en que se tome la base real de 231'44 m².

4.

Se acuerda desestimar recurso interpuesto por D.º Francisco Barceló (Plus Valia).

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por D.º Francisco Barceló Soler en escrito de 9 de julio de 1965 (D.I.3. n.º 5111) contra la liquidación provisional que por el arbitrio sobre Incremento del valor de los Terrenos (Plus Valia) le fue girada en cuantía de 19.800' ptas como consecuencia del expediente B-14705, relativo a la tramitación a su favor realizada en escritura ante el Notario D.º Germán Churruarín de fecha 23-3-65, por D.º Raimundo Fortuny Moragas, de un solar procedente del predio San Seba, de 6.600 m² de extensión, por cuanto dichos terrenos merecen en toda su extensión la consideración de solar desde el año 1932 en que fue aprobada la parcelación de dicha puebla, de cuya parcelación lleva el solar de referencia el n.º 149, reuniendo, además, las condiciones necesarias para ser considerados como solar en toda su extensión, según el párrafo 2.º del art.º 499 de la Ley de Régimen Local, por lo que, de acuerdo con el art. 510 de la misma, dicha transmisión queda sujeta al pago del Arbitrio, por lo que procede declarar firme y mantener la cuota liquidada.

5.

A continuación se acuerda aprobar las propuestas que se insertan seguidamente:
Se acuerda aprobar insertar seguidamente:
ciento treinta y siete Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Alemany Femenias, titular del establecimiento Carbonería sito en la c/ Temple, n.º 2-bajos, contra la cuota que, en la matrícula de contribuyentes por los "Derechos sobre Recogida de Basuras", correspondiente al ejercicio de 1.964, le fue asignada con el n.º 7.500, e importe anual de 1.200' ptas, que se mantiene y declara firme, por cuanto, dicha cuota se ajusta al coste real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose opuesto el recurrente a la misma en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio con la empresa "Pod, S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podrá dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada.

Seguidamente se acuerda aprobar ciento treinta y seis propuestas iguales a la anterior, en las que se desestiman los recursos presentados por los señores que se relacionarán a continuación, con indicación de la cuota reclamada:

D.ª Antonia Antonio Ramón, 1.200'-; D. Bernardo Company Pd, 1.200'-
D.ª Fca. Salvá Pujol, 1.200'-; D. Juan Carols Martí, 900'-; D. Juan Cladera Mestre, 600'-; D. Jaime Muntaner Rotger, 900'-; D. Juan Amengual Munar, 900'-; D. Miguel Mas Tous, 900'-; D. Fco. Enseñat Palmer, 900'-; D.ª Blanca Pfefferkorn, 1.200'-; D.ª Antonia Pons Ginard, 600'-; D. Jaime Pujol Llabrés, 600'-; D. Jaime Pujol Llabrés, 1.850'-; D. José Vich Pérez, 1.200'-; D.ª Florentina Martí Salleras, 1.200'-; D. Antonio Riera Bonet, 1.200'-; D. Fco. Cuadra Medina, 1.200'-; D. Sebastián Vallés Zouens, 7.500'-; Hijos de Jose Llabrés S.R.C., 1.200'-; D. Miguel Company Jaume, 1.200'-; D. Miguel Puigserver Fiol, 1.200'-; D. Tomás Sastre Valent, 1.200'-; D.ª Margarita Bosch Mezquida, 1.200'-; D.ª Lutzgarda López Pérez 1.200'-; D. Andrés Campins Vidal, 1.200'-; D. Juan Vich, 1.200'-; D. Agustín Bellafont Ginard, 1.200'-; D. Jaime Ginard Ginard,

1.200.-; D^a Catalina Juan Porcel, 1.200.-; D. Jaime Castelló Martí, 3650.-
 D^a Mercedes Romans Olibe, 1.200.-; D. Andrés Oliver Servera, 1.200.-;
 D. Domingo Llina's Bañua, 1.200.-; D^a M^a Bosch Flexas, 1.200.-; D. Lu-
 cas Pujol Alemany, 1.200.-; D. Miguel Pau Pujadas, 1.200.-; D. Miguel
 Forteza Forteza, 900.-; D. Juan Oliver Roca, 1.200.-; D. Cristóbal Tre-
 rner Sureda, 1.200.-; D. Juan Boned Ferrer, 900.-; D. José Llabrés Fou
 1.200.-; D. Juan Oliver Roca, 2.750.-; D. José Bonnin Mayans, 1.200.-; D.
 Fco. Amengual Serra, 1.200.-; D^a M^a Dolores Riga Pannón, 7.500.-; D. Fco.
 Portell Verger, 1.200.-; D. Ant^o Bauzá Vanell, 3.650.-; D. Juan Pons Ver-
 dera, 1.200.-; D. Daniel Fran Crespí, 1.200.-; D^a Delfina Mauri Baro,
 3.650.-; La Colbra S.L., 1.200.-; D^a Isabel Valls Vallinola, 1.200.-; D^a Fra-
 cil Coll, 600.-; D^a M^a Ginard Bauzá, 600.-; D. Tomás Sastre Sansó, 600.-
 D^a M^a Roselló Honor, 1.200.-; D. Pedro Aguiló Mas, 1.200.-; Hijo de José
 Llabrés, S.R.C., 1.200.-; D. Mamel Horeiras Fernández, 1.200.-; D. Mercedes
 Bonnin Valls, 1.200.-; D. Mamel Cortés Segura, 3.650.-; D. Fernando Bon-
 nin Piña, 1.200.-; D. Pedro Pol Vanell, 1.200.-; D^a Juana Aguiló Bonnin,
 1.200.-; D. Sebastián Ferrer Sastre, 1.200.-; Hijo de José Llabrés S.R.C., 1.200.-;
 D^a M^a Olorador Barceló, 1.200.-; D. J. Alberti Solas, 1.200.-; D. Miguel San-
 tander Ramis, 1.200.-; D. Pablo Fornés Juan, 1.200.-; D. Fernando An-
 ton Sagrera, 1.200.-; D^a Eulalia Mari Mari, 1.200.-; D. Miguel Beltrán
 Pons, 1.200.-; D. Andrés Vallori Muntaner, 1.200.-; D. José Bonens Cortés,
 1.200.-; D. Juan Payeras Pujol, 1.200.-; D. Juan Mestre Oliver, 4.380.-; D.
 Matias Mas Montorell, 1.200.-; D^a M^a Mata Lozano Ferrer, 1.200.-; D. Juan
 Nicolau Serra, 1.200.-; D^a Isabel Manero Manero, 1.200.-; D. Rafael
 Aguiló Aguiló, 1.200.-; D. José Piña Cortés, 1.200.-; D. Juan Estelrich
 Fran, 1.200.-; D^a M^a Mira Riera, 1.800.-; Relojería Española, 1.200.-; D.
 Mates Zamoguera Canelles, 1.200.-; D. Miguel Bonens Gamundi, 1.200.-;
 D^a M^a Vizcaino Cifre, 1.200.-; D. Bení Martí Oliver, 3650.-; D. Guillermo
 Servera Bauzá, 1.200.-; D^a Fco. Cortés Verret, 1.200.-; D^a Ant^a Segura
 Aguiló, 1.200.-; D. Juan Mestre Barceló, 1.200.-; D^a Juana Quintana Co-
 mas, 2.750.-; D. José Celso Ferrer; D. José Pallarols Cuadros, 1.200.-; D.
 José Mari Juan, 1.200.-; D. Luis Aristondo Salom, 3.650.-; D. Mamel Prats
 Rigo, 1.200.-; D^a Antonia Rodríguez Simón, 1.200.-; D. Jaime Ferrer Rod-
 1.200.-; D^a Margarita Tuster, 1.200.-; D. Gabriel Serra Bosch, 1.200.-;
 D. Juan Jaime Oliver, 1.200.-; D. José Brotons Brotons, 3.650.-; D. Rafael
 Liria Ubeda, 1.200.-; D. José Ramón Arrol, 1.200.-; D. José Matas Pascual,

1.200'; D^a M^a Sabater Mayans, 1.200'; D. Jaime Serrà Socies, 3.650'; D^a Angela Piza López, 900'; D. Jaime Oliver Munt, 900'; D^a M^{ta} Alemañy Hurtado, 900'; D. Ant^o Eusebiat Salva, 600'; D. Miguel Mas Homar, 1.200'; D. Luis Lambias Coll, 1.200'; D^a Catalina Portas Costa, 1.200'; D^a M^{ta} Elabrés Vich, 1.200'; D. Emilio Martí de Luque, 1.200'; D. Miguel Coll Blompart, 1.200'; D^a M^{ta} Campomar Montaner, 1.200'; D. Matias Mercant Ribera, 1.200'; D^a Matilde Jaime González, 1.200'; D. Bneⁱ. Juan Bosch, 1.200'; D^a M^a Matas Pascual, 4.380'; D. Fco. Vicens Vidal, 3.650'; D. Miguel Cunill Bouza, 3.650'; D. Clemente Garau Andreu, 1.200'; D. Jaime Severa Pérez, 1.200'; D. Pedro Rotger Coll, 1.200'; D^a Catalina Riera Ferrer, 1.200'; D. Juan Burgaya, 1.200'; D. Alejandro Ginés Sesma, 1.200'; D. Marcos Sabater Jemis, 1.200'; y D. Jorge Joan Lemur, 1.200'.

6.

Se acuerda aprobar
niete propuestas abo
no reparaciones vehi
culos municipales.

Seguidamente se acuerda aprobar niete propuestas relativas a abono de reparaciones efectuadas en vehículos municipa
les, según se detalla a continuación:

A D. Jaime Gordiola, 14.614'45 ptas.
A D. Pedro J. Torres, 2.668'13 ptas.
A Zalleres Darder, 3.309'50 ptas.
A Auto-Exposición Julia, 447' ptas.
A D. Guillelms Ferrer, 3.009' ptas.
A Garaje Alorda, 12.560'20 ptas.
A Garaje Alorda, 11.950' ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2^o; art^o 1^o; Part. 198 del vigente Presupuesto de Gastos

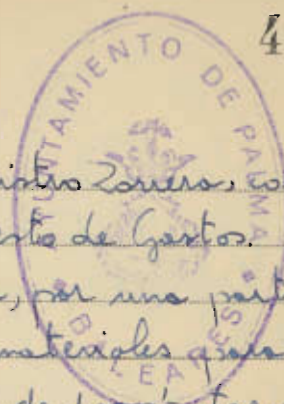
7, 8, 9, 10, 11

12, 13, 14 y 15.

Se acuerda aprobar
diversas propuestas
relativas a adqui
sición y abono; gasto
y pago; materiales
y elementos varios

Seguidamente se acuerda aprobar diez propuestas relati
vas a adquisición y pago, gasto y pago, materiales y ele
mentos diversos para atenciones de Gobierno y Policía,
según se detalla a continuación:

7.- Adquisición y pago a D. José Orlandis, lámpara y otros, des
pacho Alcaldía, 10.000'-pts, con cargo a Part. Habilitación.
8.- Adquisición y pago al pintor D. Kristián Krokovich, de un
cuadro al óleo representativo de una gesta del Rey Jaime I,
por un total importe de 100.000'-ptas, con cargo al Cap^o 6^o
art^o 1^o; Part. Habilitación del vigente Presupuesto.
9.- Pago a Sociedad A. VERA, 450'-ptas, por más valor de m. fac



tura 22.328, facturada en menos, por suministros Zorrero, con cargo a la Part. 195 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.- Adquisición y pago a Almacenes Pullán, por una partida de limas, paquetes puntas, tornillos, y otros materiales para el Servicio de Bomberos, por un total importe de 1.000' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 140.

10.- Adquisición y pago a Suministros Fran, y para los Servicios de Bomberos, 50 arandelas, 2 tubos pegamento, 6 paños, y otros, por coste total de 5.979'10 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 140.

11.- A Almacenes Bazaú, 5 uniformes invierno Porteros Casas Consistoriales, por coste total de 12.675' ptas.

12.- A Almacenes Bazaú, 3 uniformes, y otros, para chifres Alardía, por coste total de 8.205' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 100.

13.- Gasto y pago a Casa Sampol, reparación telefónica despacho Sr. Alalde, por coste total de 1.499'90 ptas, con cargo a la Part. 114.

14.- Gasto y pago a La Industrial, reparación en material Brigada Limpieza, llaves, soldaduras y otros, por coste total de ptas 1.165'64, con cargo a la Part. 176.

15.- A Comercial Mallorquina de Carbones y Leñas, adquisición y pago de 4.530 Kg. carbón de coke y 4.200 Kgs. de leña, para calefacción Casa Consistorial, por importe total de 12.663'95 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 112.

16.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa FUMASA, de los elementos necesarios para llevar a efecto la reparación de puertas y otros en montacargas del Mercado del Olivar, por una cantidad de 7.573'90 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 184.

Se acuerda admisión y pago elementos para arreglo en Mercado del Olivar.

17.

Seguidamente se acuerda conceder dos ayudas económicas, a funcionarios, según se detalla a continuación:

A D. Mateo Soler Zorrero, 1.000' ptas, para atenciones de enfermedad.

A D. Jaime Ronello, Policía Municipal, por transfusiones de sangre a su señora madre, 4.000' ptas.

dos ayudas de orden económico.

Los citados gastos se abonarán con cargo a la Part. 93 del vigente Presupuesto.

18.

Seguidamente se acuerda la recepción de los obras de construcción de un grupo de nichos en el Cementerio No Católico

Se acuerda recep-

ción y pago obras rea-
lizadas en Cementerio
No Católico de
Palma.

de Palma, por el contratista D. Antonio Mas Morey, así como
el pago al citado contratista de la cantidad de 130.506'57
ptas por ejecución material y beneficio industrial. Ptas.
5.426'60 por honorarios Arquitecto municipal; 1.627'98 pts
por honorarios Aparejador; y 1.134'83 por gastos de locomoción.
El total importe 138.695'98 ptas, se abonará con cargo a la
Part. 345.

19.

Se acuerda adjudicar
definitivamente obras
construcción edificio
en Cementerio
Palma.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se inser-
tan a continuación:

La adjudicación definitiva a favor del Contratista Sr. Ferrer
Pons Hnos. S.R.C., de las obras de construcción de un edificio
en el Cementerio de Palma, destinado a sala de autopsia, de-
pósito de cadáveres y otros, según proyecto redactado por el
Arquitecto Municipal Jefe, por la cantidad de dos millones
quinientas cuarenta y nueve mil pesetas (2.549.000' ptas), como
consecuencia de la subasta anunciada en el B.O del Es-
tado n.º 250, correspondiente al día 19 de Octubre de 1965,
por resultar ser el mejor postor de la oferta y se puede
dar cumplimiento a los arts 45, 46 y 49 del vigente Regla-
mento de las Corporaciones Locales y demás que sean aplica-
bles. También se propone se acuerde la devolución de los
depósitos provisionales.

20.

Se acuerda aprobar
dos propuestas abo-
no horas extraordi-
narias a personal
Casa de Socorro.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordina-
rias prestadas por personal de la Casa de Socorro, según
se detalla a continuación:

Mes de septiembre últimos:

D. Miguel Cladera Perelló, 2.304' ptas; D. Gabriel Hornach,
2.304' ptas y D. Antonio Palmer Bannia, 2304' ptas

Mes de octubre últimos:

D. Antonio Riera, 1.776' ptas; D. Gaspar Salaber, 1.776' ptas; D. An-
tonio Mestre Darder, 1.776' ptas y D. J. Perelló Ramos, 1.776' pts.

El importe total de las horas indicadas se abonará con
cargo a la Part. 48.

21, 22 y 23.

Se acuerda conceder
tres ayudas de orden

Acto continuo se acuerda conceder las ayudas de orden
económico que se relacionan a continuación:

21. A D. Joaquín Aguilo Aguilo, Vice-Presidente Real Sociedad



económico.

Hípica de Mallorca, 50.000' ptas, con cargo a la Part. 294.

22.- A D. Gabriel Villalonga Oliver, Presidente Delegado de la Asamblea P. de la Cruz Roja Española, 5.000' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 283.

23.- A Sor Remedios, Superiora Comunidad de Siervas de Jesús, 1.500' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 252.

24, 25 y 26.

Se acuerda aprobar a encargar y abonar libros, instalación cocina, y otros, tres propuestas relativas a encargar y abonar libros, arreglo cocina y vidrieras

24.- A Libros Mallorca, 128 ejemplares obras científicas y literarias, La uvas de la ira, La Previsión y otros, para Biblioteca Municipal, por coste total de 9.200'70 pts, pagaderas con cargo a la Part. 333

25.- A Cristalería, arreglo 7 vidrieras emplomadas en Castillo de Bellver, por importe total de 1.807'50 ptas pagaderas con cargo a la Part. 167

26.- A Cam Brodes, suministro y cobrición de una cocina y un calentador a gas hulla, en Escuela Flechas Navales, sita en Grupo Jaime I, por un importe total de 47.705' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 362

27.

Se acuerda aprobar liquidación obras instalación rifones aguas en Pares Generalísimo y Avenida Antonio Maura.

Se acuerda aprobar la liquidación librada por el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de SMAYA, de los obras de instalación de nuevos rifones para recoger aguas pluviales en el Pares del Generalísimo y en la avenida de Antonio Maura, por la cantidad total de 299.200'07 ptas.

28.

Se acuerda aprobar liquidación obras instalación ramal alcantarillado en c/ Palvo Sotelo.

Igualmente se acuerda abonar al referido Servicio Municipalizado las citadas 299.200'07, con cargo al Cap.º VII, Art.º 1.º Part. Mobilización del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación librada por el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de SMAYA, de los obras correspondientes a un ramal de alcantarillado urbano en la c/ Palvo Sotelo, tramo comprendido entre Corp. Marí y las inmediaciones de dicha vía con el Pares Marítimo de Gabriel Roca, por la cantidad total de 60.115'10 ptas

29.

Se acuerda aprobar el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de SMAYA, de los

Igualmente se acuerda aprobar el abono al referido Servicio Municipalizado, la citadas 60.115'10 ptas, con cargo al Cap.º VII, Art.º 1.º, Part. Mobilización del vigente Presupuesto Municipal. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación librada por el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de SMAYA, de los

liquidación obras
prolongación red
agua c/ Son Arma-
dams.

Obras de prolongación de un tramo de la red de agua en la c/ Son Armadams, por la cantidad total de 63.545'43 pts. Igualmente se acuerda abonar al referido Servicio Municipalizado la antedicha suma de 63.545'43 con cargo al Cap.º VII, Art.º 1.º, Part. 342 del vigente Presupuesto Municipal de Gasto.

30.

Se acuerda aprobar
liquidación obras
red alcantarillado
c/ San Rafael.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación librada por el Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de S/MAYA de las obras correspondientes a una prolongación de la red de alcantarillado en la c/ San Rafael, la cual se eleva a la cifra de 81.238'14 ptas, debiendo satisfacer la Excmo. Corporación el 40%, o sea, 32.495'25 ptas, siendo el 60% restante a cargo de los peticionarios de dichas obras.

31.

Se acuerda aprobar
liquidación obras
construcción muni-
deros aguas pluvia-
les en c/ Antillón.

Igualmente se acuerda abonar al referido Servicio Municipalizado la citada suma de 32.495'25 ptas, con cargo al Cap.º VII, Art.º 1.º, Part. 339 del vigente Presupuesto Municipal.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación librada por el Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de S/MAYA, de las obras de construcción de sumideros en la c/ Antillón, tramo comprendido entre las c/ Nicolás de Paxe y Beatriz de Pinós, por la cantidad total de 50.240'36 ptas.

Igualmente se acuerda abonar al referido Servicio Municipalizado la antedicha cifra de 50.240'36 ptas, con cargo al Cap.º II, Art.º 11.º, Part. 192 del vigente Presupuesto Municipal.

32.

Se acuerda inclusión
finca sita en c/ Ge-
neral Riera, 63, en
el Registro Muni-
cipal de Solares.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Adjunto de Urbanismo Sr. Slobris y del Letrado Asesor de este Excmo. Ayuntamiento Sr. Martorell, y en su consecuencia acordar la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca sita en esta Ciudad n.º 63 de la c/ General Riera ang. con la Travesía de Jesús, propiedad de D.ª María Planas Carbonell, y que interesa D. Andrés Slobpart Marqués en representación de la propiedad. Finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 81 v.º tomo 2553 del archivo, libro 518 del Ayuntamiento de esta

Ciudad, sección Zérrmino, finca n.º 29.033 y descrita en la forma siguiente: "Porción de terreno, en término de esta Ciudad, lugar Cañ Veta, con una casa enclavada, que comprende los solares señalados con los n.ºs, siete, ocho, nueve y diez del plan de cabida todo unos 698 m². Linda todo el frente con el Este con la q del General Riera, antes Carretera de Esporlos; a la derecha entrando o Norte, con Eraveria de Jesús o San Vallori; y a la izquierda o Sur, con los solares n.ºs 6, 16, 15 y 14 del plano, y por Oeste o fondo con el solar n.º 11 del repetido plano de parcelación".

Sobre la descrita finca no pesan cargas de ninguna clase, pero si existe un arrendamiento a favor de D.ª Antonia Tienes Enriat, la cual ocupa la antigua posada denominada Cañ Veta. Inscripción que se estima procedente por quedar incluida en los apartados a) y c) del párrafo 5.º del art.º 5.º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964; como "edificación inademada", en relación con los arts 67-3 y 142-2 y 144 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2.º.- Que se comuniqué a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de esta Provincia, así como a las partes interesadas, y que se expida certificación del acuerdo que precede para su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido, y que se exponga en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales el acuerdo anterior, todo ello a tenor de lo establecido en el art. 15-2 y 18-2 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de Marzo de 1964 vigente.

33.

Se acuerda abonar gastos de locomoción a personal técnico

Seguidamente, y de conformidad con la Circular de la Dirección General de Admón. Local, de 18 de noviembre de 1964, satis-
 hacer al personal Técnico de este Ayuntamiento, en concepto de gastos de locomoción, las siguientes cantidades;

9.11'43.- Alumbrado público en Feria de Muestras.
 792'.- Idem idem calle Héroes de Manacor, 5.º Cido.
 1.066'56 ptas.- Alumbrado público c/ H. de Manacor, 4.º Cido.
 806'25 ptas.- Alumbrado público, tercer Cido, Feria Muestras

Las citadas cantidades se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, partida Resultas.

34. Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante el mes de Octubre, por el siguiente personal de Urbanismo:

A D. Jaime Clar Salva, 30 horas. - 1.200' ptas.

A D^a Isabel Salom Homar, 36 horas. - 900' ptas.

El gasto total resultante, 2.100' pts, se abonará con cargo a la Part. 23.

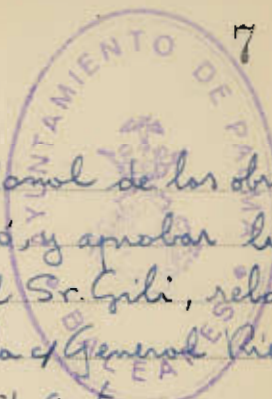
35 y 36. Se acuerda adquirir y pago suministros materiales confección arquetas registros líneas telefónicas en Pases Sagres; y tuberías en zonas aceras o moais de jardín en Pases Sagres.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

35.- 1^o.- La adquisición y pago a D. Juan Perelló Lerdó de suministro de materiales y confección de 11 Arquetas de registros para canalización de líneas telefónicas militares y 9 unidades de componentes de fundición con sus marcos y codena de anclaje en compuerta con destino al tendido de líneas aéreas telefónicas militares de canalización subterráneas en el Paseo Sagres de esta Ciudad, habiendo prestado su conformidad los Servicios Técnicos de Ingeniería; el importe total asciende a la cantidad de 6.973'33 ptas incluido el 2'7% Impuesto de Tráfico de Empresas

36.- La adquisición y pago a D. Juan Perelló Lerdó de 18 mb. de suministro y colocación de tubería fibrocemento de 150 mm ϕ en zanja zona de tráfico con reposición de bordillos; 224 mb suministro colocación tubería de fibrocemento de 150 mm ϕ en zanjas zonas acera o moais de jardín incluso apertura y relleno de zanjas; 24'5 m² de suministro y colocación de baldosa hidráulica para reposición de pavimento en zona acera, habiendo prestado su conformidad los Servicios Técnicos de Ingeniería, el importe total asciende a la cantidad de pts 44.953'57 incluido beneficio industrial y el 2'70 Impuesto sobre tráfico de Empresa.

Los gastos totales antedichos se abonarán con cargo al Cap^o VI, Art^o 1^o; Part. 24 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.



37.

Se acuerda recepción provisional y aprobar liquidación obras alineaciones tramo calle General Riera.

Seguidamente se acuerda la recepción provisional de las obras realizadas por el contratista D. Juan Perelló, y aprobar liquidación practicada por el Arquitecto municipal Sr. Gili, relativa a obras de alineación de un tramo de la c/ General Riera por un total y global presupuesto de 145.865'09 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 24, Patrimonio del Suelo, del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

38.

Se acuerda recepción provisional y aprobar liquidación obras desmonte terrenos en c/ General Riera.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras de desmonte de terrenos, llevada a cabo en la c/ General Riera, tramos, y realizadas por el contratista D. Juan Perelló, así como aprobar la liquidación de dichas obras practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por un presupuesto total y global que se eleva a la cifra de pts 145.367'67, pagaderas con cargo a la Part. 24, Patrimonio Municipal del Suelo, del Presupuesto Especial de Urbanismo.

39.

Se acuerda aprobar liquidación parcial relativa a obras de alumbrado público en c/ Aragón.

Igualmente se acuerda aprobar los presupuestos que se insertan a continuación:

Aprobar la liquidación parcial librada por los servicios municipales de ingeniería por la cantidad de 1.292.004'48 ptas, por ejecución material y beneficio industrial y tráfico de empresas a favor de la Eléctrica Moderna; 44.945'34 ptas por honorarios Ingeniero, 35.517' ptas por honorarios perito industrial y 11.394'46 ptas por gastos de locomoción del personal facultativo; relativa a las obras de alumbrado público de la c/ Aragón, tramo comprendido entre la Avda. Alejandro Roselló y las confluencias de las calles Marqués de Fuencamta, Palmer yanca de Tena de esta ciudad, adjudicadas a mi favor mediante concurso subasta en fecha 30 de julio del corriente año, y en caso afirmativo que el gasto resultante de 1.383.862'18 ptas, sea satisfecho con cargo a la consignación del Capº 6º, Artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto especial de gastos de Urbanismo. Toda vez que fue formalizado el correspondiente contrato en fecha 5 de noviembre corriente.

40.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares

Seguidamente, y en las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. B. Permanente de día 7 de mayo del corriente año, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan:

A D. Miguel Ledesma Pérez, construir un edificio en la c/ letra "C" (Ca'n Roses). Las obras no excederán de veinte meses.

A D.^a Flora Mondéjar Zorrilla, adicionar una planta y un ático en su finca sita en la c/ Eusebio Estada. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Jaime Nubiola Vilumar, en representación de Banco Atlántico y de Inmobiliaria Paris, para en la planta baja y entremeso sito en la Plaza de Port, 27, efectuar obras de reforma. Las obras no excederán de dos meses.

A D. Andrés Juan Vidal, construir una vivienda para portencia en su finca sita en la Pl. España. Las obras no excederán de seis meses.

A D. Miguel Bergas Ordinas, ampliar y adicionar una planta a su finca sita en la c/ 295, n.º 33. Las obras no excederán de 24 meses.

A Rdo. D. F. Eugenio Alriva, como Director de los P.P. Carmelitas reformar y adicionar plantas a su finca sita en la c/ Antich ang. a Buvillo, con el bien entendido de que los dormitorios con superficie útil de 10 m^2 sean habilitados para una sola cama. Las obras no excederán de 36 meses.

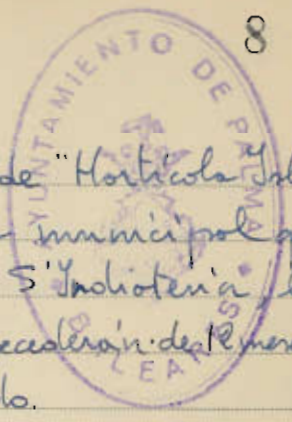
A D.^a María Alomar Ramis, construir un edificio en la c/ Miguel Santandreu, s/n. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Salvador Alemany Zengales y D.^a Antonia Frau, construir un edificio en Camino Vecinal de Ca'n Pastilla (Coll d'En Rebarra). Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Miguel Salom Dols, para en su finca en construcción sita en la c/ Mediodía (Coll d'En Rebarra), acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan el 12 meses.

A D. Francisco Sitjar Buda, para en su finca en construcción sita en la c/ Cepeda, acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan en ocho meses.

A D. Pedro Biliboni Prespi, para en su finca en construcción sita en la c/ San Juan de la Cruz (Som Ferrid), acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan en diez meses.



A.D. Ulrich Werthwein, en representación de "Hortícola Jaleña SA", acceder a la prórroga de la licencia municipal que para la construcción de un edificio en S. Indioterín le fue concedido el 6 de sep. de 1963. Los obra no excederán de 12 meses, o sea que se prorrogan por dicho período.

A.D. Pedro Bibilani Crespi, para en su finca en construcción sita en la c/ Esperanto ang. a Erigol, acceder a la prórroga de la licencia municipal. Los obra se prorrogan en diez meses.

A.D. Ana Pilar Navarro Fernández, acceder a la prórroga de la licencia municipal para su edificio en construcción sito en la c/ Sebeche (Plan Pastillas). Los obra se prorrogan en diez meses.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

41.

Se acuerda aprobar propuesta sobre de nro parte edificación no autorizable en primer finca calle Antonio Marqués n.º 4.

tan a continuación:
Ordenar a D. Guillermo Oliver Solas que en el plazo de 48 horas para terminarla en el de 30 días, proceda a la demolición de las obra que ha ejecutado en el piso 1.º del edificio sito en la c/ Antonio Marqués Marqués n.º 4 de esta ciudad, no comprendidos en el proyecto aprobado por la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1963 a solicitud de D. Antonio Adover Adover, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que, en defecto de cumplimiento por el interesado, se ejecutará dicha demolición por los brigados de obreros municipales ya costas del susodicho Sr. Oliver Solas, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura, habida cuenta de que se trata de obra no autorizables en manera alguna, por cuanto con la edificación autorizada de acuerdo con las O.O. M.M. de la Construcción de 1.952, ya se sobrepasa la ocupación del 50% del área del solar que como máximo establece para la Zona Intensiva B, en que ubica, el Art.º 195 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1.964.

Todo ello en aplicación de lo establecido en el apartado a), del Art.º 28 de las vigentes Ordenanzas de 1964 citadas. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

42.

Se acuerda desesti- insertan a continuación:

Desestimar el recurso de reposición presentado por D. Miguel Borrás Ripoll en nombre de D. Gabriel Roselló Juan contra el acuerdo de la C. M. Permanente de 27 de agosto último por el que se desestimaba su solicitud de que se declarara que no procede practicar ninguna demolición en la finca señalada con los n.ºs 2 al 10 de la c/ Juan Prespi ang. a c/ Quetzilas de esta Ciudad, por cuanto los manifiestaciones del recurrente, igual que las de su escrito anterior, son, por lo menos, baladíes e ineficaces, ya que el cambio de propietario no resta eficacia a las acordadas administrativas y judiciales firmes, ni gobernan acciones perecidas y tampoco bona las infracciones de las ordenaciones sea cual sea la materia, ni permite que obras ilegales y an' declaradas y ya realizadas sean tenidas por legales y consentidas.

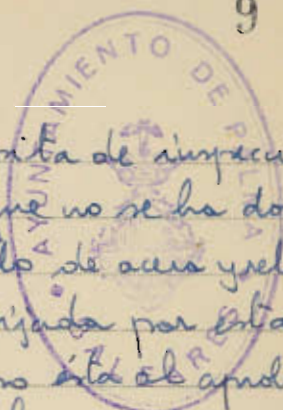
43 y 44.

Se acuerda denegar
dos peticiones para o-
bras particulares en
Somotines y La Ribe-
ra.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se in-
sertan a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Miguel Font-
cuberta para construir un chalet en un solar sito en las
calles de Acapulco y Villagarcía de Arasa de la Urbaniza-
ción "Los Somotines" de este término municipal arreglada-
mente a los planos del Arquitecto D. Félix Gili Juan. Se
fundamenta la desestimación en que la parcela que se
desea edificar está incluida dentro del ámbito del Polígono
96 "Somotines" del Plan General de Ordenación en vigor,
cuyos terrenos están sin planificar oficialmente y en Plan
Parcial se halla actualmente en tramitación, no habiendo,
consecuentemente dicha parcelación adquirido la condi-
ción de solar (Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen
del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

44.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Gomila Sa-
lazar para construir un edificio en solar de su propie-
dad sito en la c/ B, esquina calles H y I de La Ribera
de este Término Municipal, arregladamente a los planos
presentados del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sancho. Se



fundamenta la desestimación en que en visita de inspección de los terrenos, se ha podido comprobar que no se ha dotado a los mismos de los servicios de bordillo de acera y vial no de viales hasta alcanzar la cota fijada por esta Brema. Corporación, condiciones que impuso ésta al aprobar la parcelación de los terrenos, y por tanto, los parcelos no han adquirido la condición de solar (Art.º 67 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956).

45.

Se acuerda ejecución obras desmonte terrenos lindantes con Almacén Municipal aprobando proyecto y presupuesto.

Seguidamente se acuerda proceder a la ejecución de los obras de desmonte de terrenos y reconstrucción pared medianera en terrenos lindantes con la c/ Emperatriz Eugenia y el Almacén Municipal, aprobando el proyecto y el presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, en como el pliego de condiciones, por importe total y global de 60.767'59 ptas; adoptando la modalidad de concierto directo y encargar las obras de referencia a D. Juan Perelló Cerdá, bajo la dirección del facultativo citado. Dichas obras se abonarán con cargo al Cap.º II, art.º 4.º, Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

46.

Se acuerda ejecución obras construcción acera en calle Frañolí, aprobando proyecto y presupuesto.

Seguidamente se acuerda la ejecución de los obras de construcción de acera en la c/ de Frañolí, de conformidad con los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, aprobados por el Pleno Municipal en sesión de 8 de octubre último, y por un presupuesto total y global de 14.637'97 ptas; llevándose a cabo mediante concierto directo y encargados al contratista D. Juan Perelló Cerdá. El gasto de los mismos será cargado a la consignación del Cap.º II, art.º 4.º, Part. 191 del vigente Presupuesto de Gastos y los honorarios técnicos que figuran en el presupuesto, con cargo a la Part. que corresponda del mismo presupuesto. - Arquitecto: 483'10 ptas. - Aparejador 144'93; gasto de locomoción 120'14 ptas.

47.

Se acuerda proceder a ejecución obras desmonte, explanación y pavimentación tramo c/ Zarameno.

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de desmonte, explanación, así como pavimentación a terrisco de un tramo de la c/ Zarameno, entre la c/ 191 y el Camino de San Gabriel, de conformidad con los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, aprobados por el Pleno Municipal de 8 de octubre último, y por el presupuesto total

y global de 42.339'72 ptas, concertando dichas obras directamente y encargando al contratista D. Juan Perelló Berda'. El gasto que dichas obras impliquen se abonará con cargo al Capº II, artº IIº, Part. 191 y 192 del vigente Presupuesto y los honorarios facultativos, con cargo a la Part. que corresponde Honorarios Arquitectos, 1.380'64 ptas. - Honorarios Aparejador 419'19 ptas. - Gastos locomoción: 319'14 ptas.

48.

Se acuerda realizar obras de iluminación en Plaza de la Virgen de la Cabeza, aprobando proyecto y presupuesto.

Seguidamente se acuerda proceder a la realización de las obras de iluminación de la Plaza Virgen de la Cabeza, de conformidad con los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, aprobados por el Pleno Municipal en 8 de octubre último, y por el presupuesto total y global de 142.116'19 ptas, concertándolas directamente con la Entidad "Eléctrica Española". El importe de dichas obras se abonará con cargo al Capº II, Artº IIº, Part. 190 del vigente Presupuesto de gastos y los honorarios facultativos con cargo a la oportuna consignación del mismo presupuesto. Honorarios Ingenieros: 3.611'88 ptas. - Perito Industrial: 2849'87 ptas y gastos de locomoción: 1.665'12 ptas.

49 y 50.

Se acuerda aprobar dos informes Arquitecto Municipal por obras ya realizadas.

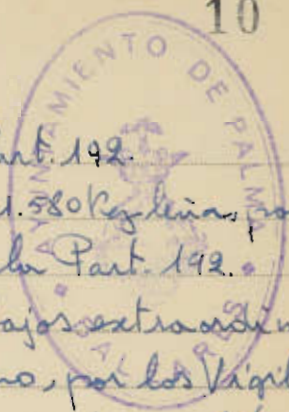
Seguidamente se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativos a las obras de arranque y reposición de bordillo, embaldosado, apisonado y tendido de gravilla en la Pista Infantil de Eráfrica en Pl. Jinetes de Alcalá; y embaldosado de aceras de la misma Pista Infantil de Eráfrica. Todo ello a efectos de que en su día, pueda extenderse el Acta de recepción definitiva. Dichas obras han sido llevadas a cabo por el contratista D. Juan Perelló Berda'.

51, 52 y 53

Se acuerda adquisición y abono materiales recibidos, para atenciones Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago materiales diversos para atenciones de Vías y Obras, según se detalla a continuación:

- 51.- A Eléctrica Moderna, materiales para reparaciones en Pl. San Jerónimo, Ancha Conde Salent, Blanquerana y otros, por un total importe de 32.295'78 pts, con cargo a la Part. 183.
- 52.- A D. Pedro St. Zaher ner Garam, por 38.600 Rps. gravilla, 21.700 idem idem; y 13.200 Rps. piedra machacada, por un



total importe de 6742' ptas, con cargo a la Part. 192.

53. - A Comercial Mallorquina Cobones y Señas, 1.580 kg de arena por un importe total de 1427'70 pts, con cargo a la Part. 192.

54.

Seguidamente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios prestados durante el mes de octubre último, por los Vigilantes del alumbrado público en suburbios, según se detalla a continuación:

Se acuerda abonar trabajos extraordinarios vigilantes alumbrado en m- lurbios, mes octubre

- D. M. Juliá Jaume, 800'-; D. A. Manera Lomas, 1.000'-; D. J. Mari Mari (agosto, septe y octubre), 3.000'-; D. M. Palmer Ledó, 1.000'-; D. J. L. Lozano Pe rez, 1.500'-; D. J. Perelló Sendra, 1.000'-; D. Joaquín Gaita Isren, 1.000'-; D. P. J. Mas Gaya, 500'-; D. A. Simón Conesa, 1.000'-; D. E. Palou Bueque ra, 1.000'-; D. N. Jaume Giza, 1.000'-; D. J. Ribas Arbay, 500'-; D. Jaime Rosello J., 800'-; D. E. Aloy Alberti, 1.000'-; D. Tomás Hiquel, 500'-; D. M. M. M. Moñer, 750'-; D. C. Logar de Mameles, 1.100'-; D. G. G. ro Carró, 500'-; D. B. Vives M. M. M. - Total 18.100'- pts.
- Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 1.º, Art. 1.º, Part. 63 del vigente Presupuesto

55, 56, 57, 58, 59

60, 61, 62, 63, 64 y 65.

Se acuerda autori- zar a SMAYA para apertura de zanjas ya GESA para idem y construcción Esta- ción Transformadora

Seguidamente se acuerda autorizar en las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Mb. Permanente de 30 de abril del corriente año, a SMAYA y a GESA para apertura de zanjas la primera y para apertura de zanjas y construcción Esta- ciones Transformadoras, la segunda, según se detalla a continua- ción:

- A SMAYA: En calles de: Cabrera, M. de la Penia, J. B. Zaforteza, Avda. Nacional, A Slobera Estrades, Huentos, G. Carbonell, Dame de TB. del Principe, Regala Cap. Grimalt Valcaneras, Colliure, Cap. Pascual Fortuny, Solón, con plazo de ejecución de 5 días por acometida. Regala, Volantín, Reyes Católicos, Ete Ferra Fiel, Industrias con independencia de la autorización que deberá otorgar en su caso la Excm. Diputación Provincial en lo que respecta al tramo de la Carretera Militar, con plazo de ejecución de 5 días por acometida.
- Paso Mallorca, con plazo de cinco días.

Por SMAYA, deberá darse cuenta a la Cia Telefónica ya GESA, de la ejecución de las obras, al objeto de evitar interferencias, con

con ocupación subterránea, canalizaciones, etc.

A GESA: Construcción Estación Transformadora subterránea en Plaza Serralta, siempre que se repare 12'50 m. de fachada, es decir: se adentre 1'50 m en el andén y el eje de simetría, según el lado menor, pase por el centro de la plaza, concediéndole un plazo de dos meses para su ejecución.

Construcción Estación Transformadora subterránea y apertura de una zanja en Via Roma, con plazo de ejecución de dos meses para la E.T. y 10 días para la zanja.

Construcción Estación Transformadora y apertura de zanja en calle Llinas, siempre que se adentre en la calzada 1 m. más de lo que figura en los planos presentados, concediéndole un plazo de ejecución de 2 meses.

Apertura de zanjas en calles: Logo Constanza, y Logo Cuatro Cantones, San Patx, con plazo de ejecución de 20 días

En c/ Caro, con plazo de ejecución de cinco días.

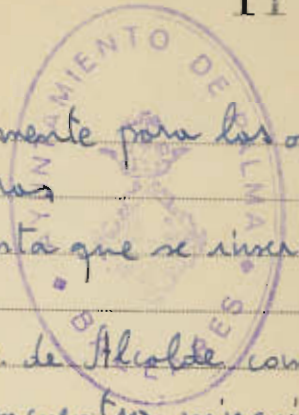
En calles: Huertos, Reyes Católicos, Pedro Martel, Rey Jaime III, A Roselló Nadal, En cuanto al tramo de zanja correspondiente a la c/ General Riera 88, no puede autorizarse por ser de competencia de Obras Públicas. Se concede un plazo de ejecución de cinco días por acometida.

Apertura de zanjas en: Baños, Pl. Gomila, Comignatario Schenck y Pl. Mediterráneo, con plazo de ejecución de diez días

GESA, al objeto de evitar interferencias, en la ocupación del subterráneo, canalizaciones, etc. deberá poner en conocimiento de la Cia. Telefónica y SMAYA, la ejecución de las obras autorizadas.

A SMAYA: Apertura de zanjas en calles: Comignatario Schenck, C. Gimolt Volcaneras, Pionell, Salut, Jesús, Palmera, S. Pedro, Parrelladas, J. Villalonga, Bellver, Salut, Ete Oyaga, concediéndole 5 días como plazo de ejecución de las acometidas y de 10 para las prolongaciones, debiendo poner en conocimiento de la Cia. Telefónica y GESA, la ejecución de las obras, a fin de evitar interferencias, con tendidos, canalizaciones, ocupación del subterráneo, etc.

Para todas las obras y zanjas autorizadas se exige una



garantía de doce meses como mínimo, igualmente para los obra de construcción de estaciones transformadoras.

66.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda aprobar a continuación:

propuesta sobre A la Comisión Municipal Permanente. - El Ete. de Alcalde como no existir inconveniente en designar al Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión de Hacienda no encuentra ningún inconveniente que la cantidad de ciento setenta mil pesetas procedente de la venta de las 43 acciones del Banco de España "Legado Riera" se inscriban en Cédulas para Inversiones tipo "D" al 4.5% empréstito 25.2-65 que es lo más conveniente para los intereses Municipales, no obstante V.I. resolverá lo que estime conveniente. - Dios guarde a V.I. muchos años. - Palma 3 de septiembre 1965. - El Ete. de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda. - G. Sureda. - Rubricado.

67.

Auto requerido se acuerda aprobar dos relaciones de Gastos Suplidos por la Depositaria Municipal, para atenciones de anuncios, obras consulta, pasajes a pobes, gastos menores, transportes, etc. por la Depositaria municipal durante el mes de octubre por las siguientes cantidades: primera relación, 12.449'90 ptas. - Segunda relación: 255'20 ptas.

Se acuerda aprobar Gastos Suplidos por la Depositaria municipal durante el mes de octubre

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

68.

Se acuerda abonar pensiones actualizadas y atrasos correspondientes conforme a las resoluciones provisionales adoptadas por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local en escritos de fechas 26 de octubre del actual, registros de salida n.º 80488, y n.º 80501, ya las reclamaciones remitidas por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, relativas a los pensionistas D.º Francisco Rodríguez Palmer y D.º Catalina Oliver Verds, de esta localidad, en cumplimiento del párrafo 2.º de dicha Resolución, y que pase a Hacienda a los efectos pertinentes.

Se acuerda contratación temporal delineante

69.

Seguidamente se acuerda contratar los servicios de la Delineante Srta. D.º Catalina Oliver Gornals, domiciliada en la calle Weyler, n.º 11, 2.º de esta Ciudad, por espacio de un año y 4.130' ptas mensuales, debiéndose consignar en el Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1966 la cantidad precisa para ultimar el

plazo de un año, atendidos las necesidades de los Servicios Técnicos de Arquitectura dada la existencia de crédito bastante en el Cap^o 1^o, art^o 1^o, Concep. 1^o, Part. 56 del vigente Presupuesto Ordinario de 1965, todo ello de conformidad con el art^o 9^o, n.º 2 de la Ley 108/63 de 20 de julio, y la conformidad de la Alcaldía a lo mismo, en resolución de 3 octubre.

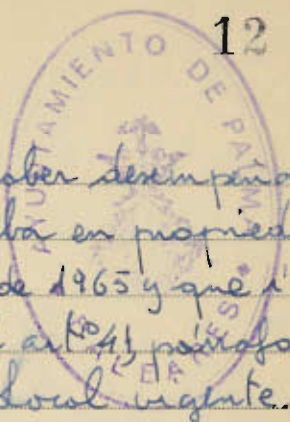
70. Igualmente se acuerda autorizar la continuación en el servicio activo al Oficial Técnico Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento D. Bartolomé Mathen Ferrera, por no proceder de Oficio declarar su jubilación, en respeto a los derechos adquiridos conforme al art^o 13 del Reglamento del extinguido Montepío de Empleados Municipales de esta Corporación.

71. Señalar al Portero de las Casas Consistoriales, procedente de la Junta de Destinos Civiles D. Miguel Sastre Miralles, el 75% del sueldo asignado a la plaza consistente en 14.000'-pts del sueldo base anual; y 14.000'-ptas de Retribución complementaria, lo que hace un total de 28.000'-ptas anuales y en aplicación del 75% citado, asignarle 21.000'-ptas anuales y 7.000'-ptas en concepto de Indemnización complementaria por residencia, cantidades ambas que debe empezar a percibir con efectos del día 1^o del mes en curso, de conformidad con lo dispuesto por el Ilmo. Sr. en la Orden de toma de posesión del interesado.

72. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de esta Casa Consistorial durante los meses de agosto y septiembre últimos, según se detalla a continuación:

D. P. Davia Lizana, 129 h, 2.580'-ptas; D. A. Burguera Crespi, 32'5 h, 650'-ptas; D. G. Lerdá Castell, 35'5 h, 710'-ptas; D. R. Pausó Oliver, 10'5 h, 189'-ptas; D. J. Sastre Pérez, 53'5 h, 963'-ptas; D. J. Sastre Canellas, 25 h, 450'-ptas; D. A. Oliver Bolaquer, 48 h, 864'-ptas; D. J. Pons Ferrer, 31 h, 558'-ptas; D. A. Pericás Cipe 738'-ptas y D. A. Marla' Bover, 504'-ptas. Total 8.206'-ptas.

73. Seguidamente se acuerda abonar al Jefe de Negociado de Contabilidad D. Joan Mestre Ripoll las diferencias de



diferencia meldo meldo de Subjefe a Jefe de Negociado por haber desempeñado a Jefe Negociado interinamente cargo superior al que ocupaba en propiedad Contabilidad desde el 1.º de junio de 1.964 a 30 de junio de 1965 y que importan 9.278'27 ptas, de conformidad con el art.º 41, párrafo 4 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local vigente.

74.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda admisión documentos Encargado de Obras y nombramiento definitivo de Don Juan Borrego Salvatella.

La Secretaria General se honra proponiendo a la C. M. Permanente, acuerde el nombramiento definitivo para el cargo de Encargado de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a lo determinado en las Bases de la Oposición al aspirante citado, que ha presentado los documentos en el plazo reglamentario D. Juan Borrego Salvatella.

75.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Item idem idem D. Antonio Lluch Llull, Villalonga Nolla y Piure Colom, con nombramiento definitivo

La Secretaria General, se honra proponiendo a la C. M. Permanente, acuerde el nombramiento definitivo para el cargo de Delineante de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a lo determinado en las Bases de la Oposición a los aspirantes citados, que han presentado los documentos en el plazo reglamentario, D. Antonio Lluch Llull, D. Gabriel J. Villalonga Nolla y D. Andres Piure Colom. Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal, los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual.

Tranquillo
Melló

El Interventor interino.

Pedro Sainz

El Secretario actual.

Número 89.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

Sureda

El Secretario actual.

Número 90.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de noviembre de 1.965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pablo Saiz Gual, D. Juan Fran Zamos, D. Juan M.ª Fiol.